

Día Internacional de la Mujer

Por un futuro igualitario y con acceso al derecho a la Protección Social
Red INSP!R

8 marzo, 2022. Bajo el lema: *Por un futuro igualitario y con acceso al derecho a la Protección Social* la Red Internacional para el Derecho a la Protección Social - INSP!R en el Día Internacional de la Mujer reivindica que las mujeres merecen un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas.

En estos años, la pandemia del COVID-19 provocó una crisis mundial sin precedentes en el mundo laboral, reflejando notorias reducciones de la ocupación y la participación laboral, que se tradujeron en aumentos históricos de la desocupación (125 millones de puestos de trabajo, según datos de la OIT), lo que afectó en mayor medida a las mujeres, las personas jóvenes y los trabajadores/as en condiciones de informalidad.

Los efectos negativos han contribuido al incremento de múltiples desigualdades como son el origen étnico, la edad, la situación socioeconómica, la discapacidad o la ubicación geográfica, impactando aún más a las mujeres en condiciones de precariedad aumentando su riesgo de exclusión social. Se trata de un retroceso en derechos sociales a nivel mundial (ONU Mujeres)

La Red INSP!R, presente en América Latina & Caribe, Asia, África y Europa, constata que las mujeres se ubican en puestos de trabajo de mayor precariedad, no sólo en cuanto a salario, sino a condiciones laborales, inestabilidad o vulneración de derechos, además de mayor probabilidad de estar empleadas en el sector informal.

En el 2020 solo el 46,9% de la población mundial contaba con acceso al menos a una prestación de la protección social, y solo el 44,9% de las madres con hijos recién nacidos accedían a prestaciones monetarias por maternidad. No obstante, la mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, ya que solo el 23% de las medidas de protección social y de mercado laboral que se adoptaron para responder al COVID-19 demuestran sensibilidad de género. La presión que se ejerció en los sistemas sanitarios provocó que se interrumpieran los servicios esenciales, incluidos los de salud materna, se estima que 12 millones de mujeres de 115 países de ingreso bajo e ingreso mediano tuvieron dificultades con los servicios de planificación familiar, lo que provocó 1,4 millones de embarazos no deseados., esto según datos de ONU Mujeres 2022.

Esta crisis social continúa pese a la reactivación económica en algunas partes del mundo, con tasas de desocupación y niveles de pobreza y pobreza extrema mayores a los observados antes del COVID-19. La pérdida del empleo y la reducción de los ingresos laborales ocurridas durante la pandemia han afectado especialmente a los estratos de menores ingresos; también se ha puesto en evidencia la vulnerabilidad en que vive buena parte de la población en los estratos de ingresos medios, caracterizados por bajos niveles de cotización a la protección social contributiva y muy baja cobertura de la protección social no contributiva.

Los altos niveles de informalidad facilitaron el cese de la relación laboral sin indemnización, por ejemplo, las trabajadoras del hogar se encontraron ante situaciones irregulares en las que se vieron expuestas al contagio y obligadas a cumplir tareas por fuera de las acordadas y solo el 25,5% de estas trabajadoras estaban afiliadas o cotizaban a la seguridad social. Si bien en algunos países se ha avanzado con normativa que regula la actividad del sector como el convenio 189 de la OIT, un 11,2% se encuentra en situación de pobreza. Además, se

intensificó la carga de trabajo de las mujeres en el hogar, según datos de 16 países muestran que las mujeres dedicaron 31 horas semanales al cuidado. (ONU mujeres) Este aumento en las responsabilidades domésticas derivadas del confinamiento por la crisis ha planteado el riesgo de un “retorno a lo convencional” con respecto a los roles de género.

Por otra parte, las denuncias sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se incrementaron en muchas partes del mundo. Incluso antes de la pandemia, se estimaba que 245 millones de mujeres de 15 años o más habían experimentado violencia intrafamiliar, física, sexual y laboral.

Ante esto, la Red INSP!R y sus contrapartes instamos que:

- Las políticas públicas pongan en el centro a la situación real de las mujeres en todos los ámbitos y acaben con las dinámicas de exclusión social. Si no ampliamos la mirada, si no incorporamos el enfoque de género en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en un momento tan importante como el actual, se estará perpetuando y reforzando la desigualdad de nuestro sistema. Y, en lugar de avanzar, estaremos retrocediendo. La actual crisis no puede dejar de ser una oportunidad para transformar nuestro sistema global de cuidados y un verdadero acceso a los sistemas de protección social con perspectiva de género.
- Las administraciones públicas, los responsables políticos, los agentes económicos y sociales y a la sociedad en su conjunto a **promover y poner** en marcha planes de respuesta a la actual crisis sanitaria, social y económica que aborden las repercusiones de la pandemia en función del género, promoviendo una educación en igualdad con el objetivo de erradicar la transmisión intergeneracional de la desigualdad de género en la que se basa nuestro actual sistema.
- Los Estados orienten los procesos de desarrollo hacia la garantía del ejercicio pleno de todos los derechos humanos y laborales para todas las mujeres. Esto conlleva abordar:
 - a) la indivisibilidad de los derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los derechos económicos, sociales y culturales; y
 - b) la importancia de dismantelar la injusta organización social del cuidado, los patrones culturales patriarcales y los sesgos androcéntricos de los sistemas económicos, sociales y culturales;
 - c) Impulsar la adopción e implementación de leyes, políticas, planes de acción integrales y multisectoriales, normas internacionales como convenios 189 y 190 de la OIT para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres.

La Red INSP!R reconoce que no puede haber progreso ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres; y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de todos sus derechos humanos, incluido el derecho a la protección social y los derechos laborales, esenciales para el empoderamiento de las mujeres y un futuro igualitario con derecho a la protección social para todas.